



FERIA PLASTALGER 2025

CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN AGRUPADA

CIC Argel, 24 a 26 de febrero de 2025

IVACE Internacional en colaboración con AVEP, la asociación valenciana de empresas del plástico, organiza un stand agrupado a fin de que fabricantes del sector del plástico de la Comunidad Valenciana puedan exhibir sus productos en el mercado de Argelia.

España ha destacado entre los proveedores más importantes de Argelia, cuya demanda en tecnología de envasado y plástico aumenta entre el 10% y el 12% anual. Este país ha decidido poner fin a las restricciones cuando se anunciaba en julio el desbloqueo total de las exportaciones españolas. Como se refleja en los últimos datos de 2024, acumulados hasta septiembre hay un aumento de +58% en el valor de las ventas de nuestros productos a Argelia.

¿POR QUÉ PLASTALGER?

Fecha de celebración: del 24 al 26 de Febrero 2025

Cierre de inscripciones: 16 de diciembre de 2024

Palacio de exposiciones en Argel

En la edición de 2024 este salón internacional tuvo el récord de 296 expositores de 22 países, así como más de 5.000 visitantes profesionales de 42 países.

Perfil del expositor

- Maquinaria y equipos para las industrias del plástico y caucho
- Tecnología de reciclado
- Piezas y componentes
- Moldes y matrices
- Materias primas y auxiliares
- Plásticos y productos de caucho

EL SECTOR DEL PLÁSTICO EN ARGELIA

Las importaciones de materias primas plásticas crecieron un 9,0% anual entre 2007 y 2022, pasando de 304 kt a más de mil kt en 2022. Argelia es, por tanto, el segundo mayor importador de plásticos en forma primaria en África y Oriente Medio, después de Egipto y muy por delante de los Emiratos Árabes Unidos. (EUROMAP)

Las importaciones argelinas de tecnología de plásticos crecieron un 55% en 2022, pasando de 81 millones de euros en 2021 a 126 millones de euros. Argelia es, por tanto, el mayor importador de tecnología de plásticos en el Magreb y, junto con Egipto, Nigeria y Sudáfrica, uno de los mayores importadores de tecnología de plásticos de África. (VDMA)

PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FERIA

El stand agrupado reservado por IVACE, en colaboración con AVEP, tiene una superficie de 36m2.

Los participantes se seleccionarán por orden de inscripción y de acuerdo con

- Adecuación sectorial: empresa sector plástico y afines
- Prioridad por tamaño de la empresa: micro y PYME
- Carácter exportador de la misma, porcentaje exportación.

Se podrán exponer productos y en el caso de maquinaria hay que rellenar un formulario específico. Por otra parte, los productos a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca de la Comunitat Valenciana y sólo se incluirán productos correspondientes al titular del mismo.

Coste y espacio

Los inscritos contarán con un espacio de 6 m2 por empresa, más zona común, mobiliario, decoración estándar personalizada de la empresa, inscripción y catalogo on-line, comunicación y promoción.

* Coste por empresa:

- 6m2 + coste de inscripción y tasa multimedia: **1.335,84 IVA incluido**

El coste del stand por empresa es de 3.680 euros e **IVACE Internacional se hará cargo del 70 %**, resultando un coste final (30%) aproximado para cada empresa de **1.104 + IVA del 21%** que será facturado directamente por Ivace Internacional a cada empresa participante.

El precio incluye

- Espacio stand conjunto
- Decoración y diseño del stand. Stand de dentro del espacio PLASTALGER
- Reuniones con empresas Argelinas a través de IVACE Argelia.

Procedimiento de inscripción y pago

Las empresas interesadas deberán aportar:

- Ficha de inscripción online: [Link inscripción](#)
- Justificante de transferencia. La transferencia debe hacerse al número de cuenta de IVACE en CAIXABANK ES20 2100 0429 6513 0000 8479 indicando en el concepto: PLASTALGER 2025 + NOMBRE DE EMPRESA. Este justificante debe adjuntarse en la inscripción online
- Declaración de minimis según modelo que recibirán de IVACE una vez formalizada la inscripción online

Este importe deberá ser ingresado en la cuenta de IVACE Internacional antes del próximo 16 de diciembre de 2024. No se considerará inscrita en la acción ninguna empresa que no haya realizado el pago antes de esta fecha, aunque haya completado la ficha de inscripción.

Dicha bonificación del 70% (2.576 euros) está sujeta al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L de 15.12.2023), en adelante Reglamento (UE) 2023/2831 a las ayudas de minimis.

La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 300.000 euros durante un periodo de tres años y que se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas. Sobre esa base, y a los efectos de controlar los importes máximos de las ayudas de minimis y la regla de acumulación, deberá cumplimentar las declaraciones responsables al respecto en el momento de la inscripción.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/2831 a las ayudas de minimis

Subvenciones para el viaje

Las empresas podrán solicitar una ayuda por sus gastos de transporte y alojamiento por su participación en este evento. El importe de esta ayuda se fijará según se especifique en el condicionado en la Resolución de la Dirección General de Internacionalización de apoyo a la promoción exterior 2025.

Enrique del Castillo, teléfono 961209594

Delcastillo_enr@ivace.gva.es

Rafael A. Pérez Antolí, IVACE Internacional, teléfono: 961 209 586,

perez_rafant@ivace.gva.es